



MAR DEL PLATA, 27 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 7-1389/17 por el cual el Departamento de Filosofía tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, en el Área Pedagógica, con funciones docentes en la asignatura “Didáctica Especial y Práctica Docente”, y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 02, se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Filosofía, con la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 06 vuelta, el Departamento Concursos solicita el reemplazo del jurado estudiantil suplente Señorita Nahir Laura Fernández, debido a que no reúne los requisitos normativos, para ejercer tal función.

Que, a fojas 07, se eleva la propuesta del nuevo jurado estudiantil.

Que, a fojas 09 vuelta, se adjunta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, asimismo, a fojas 09 vuelta, el Departamento Concursos asigna el orden de prelación N° 1710, para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 10, consta la reserva presupuestaria, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 2661/17.

Que, a fojas 11, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **AYUDANTE GRADUADO**, con



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

**dedicación simple**, en el **ÁREA PEDAGÓGICA**, del Departamento de Filosofía, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

**ARTICULO 3°.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

5258



*Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson*  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5258

CONCURSO DE AYUDANTE GRADUADO  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA  
ÁREA PEDAGÓGICA  
Ciclo lectivo 2017

**CARGO A CONCURSAR:** AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, con actividades en Docencia;

**ACTIVIDAD PRIORITARIA:** Docencia

**ASIGNATURA:** "DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DOCENTE", y extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento

**Orden de prelación N° 1710**

COMISIÓN ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctora Patricia Beatriz BRITOS
- Doctora Susana Beatriz VIOLANTE
- Doctor Diego Carlos PARENTE

SUPLENTE

- Magister Rita Mónica NOVO

GRADUADOS

TITULAR

- Profesora María Eugenia BERTOLOTTI (DNI N° 28.665.203)

SUPLENTE

- Profesor Emiliano ALDEGANI (DNI N° 31.239.668)

ALUMNOS

TITULAR

- Señor Federico PUIG (DNI N° 30.296.122 - Legajo 20.943)

SUPLENTE

- Señor Esteban Raúl CARDONE (DNI N° 28.935.536 – Legajo 18.970)